



### Corrección de errores al Procedimiento de Urgencia PUI/2026-122

Corrección de errores a la publicación en el eTOUZ con fecha 12 de mayo de 2026 de la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos en el procedimiento PUI/2026-122, para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia INGENIERÍA DE FABRICACIÓN Y METROLOGÍA AVANZADA con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Advertido error en los Motivos de Exclusión:

Donde dice **“Pinilla Lanuza, Silvia - NO SE ACREDITA SUFICIENTEMENTE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Debe decir **“Pinilla Lanuza, Silvia - NO SE ACREDITA SUFICIENTEMENTE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL y NO SE DISPONE/NO CONSTA/NO SE JUSTIFICA DEBIDAMENTE LA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA”**

Se advierte a la aspirante que dispone del plazo de TRES DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión, en el caso de que los mismos resulten subsanables.

**La Vicerrectora de Política Científica**



a3eec68193aab753c403aa8811da203e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a3eec68193aab753c403aa8811da203e>

CSV: a3eec68193aab753c403aa8811da203e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/05/2026 12:20:00	